

[illegible]

N 9

15/10

1394-6-8

Intimacion echa por lugarteniente del castellan a la priora monjas comendadora
caballeros y convento de rixena de una sentencia dada por el subdelegado del
obispo de vigo el delegado por la qual manda que en continuacion se
dicha priora monjas y convento se ponga en posesion el castellan de la jurisdiccion
y jurisdiccion que de ellas pretende le debejan segun las Reglas del spital
dicha priora responde que queria tomar consejo sobre ello y el dicho lugarteni-
ente del castellan y sancho de lecho por el su conuente les mando que no en-
trassen monja ni donada en el Monasterio sin su licencia. e da en junio año
M. CC. XXXIII. por Thomas de castel samos.

~~XIXENA~~

sep^o 7
hete 3
22

1293

N^o 130

Convenio para y de la priora de rixena
que por la 2^a monja de rixena se
fue de rixena a la ciudad de leon